

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**FAMAF**Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EX-2025-00603266- -UNC-ME#FAMAF

ANEXO

(Resolución Decanal adenda contratación Taq. Víctor GONZALEZ como taquígrafo del Consejo Directivo de la FAMAF/UNC | 01/2026)

Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente **(sin relación de empleo público)**

ADENDA

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC)**, representada en este acto por el Dr. Pedro PÉREZ (DNI: 31.022.417), en su carácter de decano de la **FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF)**, según autorización y delegación surgida de la Ordenanza HCS UNC N° 05/2012, con domicilio en Av. Medina Allende S/N, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (Argentina), en adelante "**LA UNIVERSIDAD**", por una parte; y el Taquígrafo **Víctor Hugo GONZALEZ** (D.N.I. 20.531.114), con domicilio en calle Ostende 466, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (Argentina), por la otra; en adelante "**EL PROFESIONAL**"; cada una designada en forma indistinta como la "Parte", o en forma conjunta como las "Partes; se conviene en celebrar la presente adenda al contrato de locación de servicios celebrado el 1 de septiembre de 2025 (Resolución RD-2025-483-E-UNC-DEC#FAMAF), la que se regirá por las siguientes cláusulas:-

PRIMERA. Actualización honorarios: La remuneración de EL PROFESIONAL, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2026, será de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 4.200.000) a abonarse en siete (7) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000) cada una, cancelables del 1 al 10 del mes posterior a cada período de prestación parcial.

SEGUNDA. Permanencia de las condiciones contractuales originales: Las demás cláusulas, derechos y obligaciones, establecidas en el contrato original, con excepción de lo expuesto en la Cláusula Primera de la presente, permanecerán sin cambio alguno.-

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares del presente contrato de un mismo tenor y a idénticos efectos, en la Ciudad de Córdoba (Argentina), a los....(..) días del mes de del año 2026, entregándose a cada Parte un ejemplar.-

EL PROFESIONAL**LA UNIVERSIDAD**